

	COMITÉ DE SOLIDARIDAD	CÓDIGO: SC-F-001
	FORMATO SOLICITUD AUXILIO DE SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA	VERSIÓN: 02
		FECHA: 30/07/2026

INFORMACIÓN BÁSICA DEL ASOCIADO

CIUDAD:

FECHA:

DD

MM

AAAA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL ASOCIADO:

NÚMERO DE DOCUMENTO:

CORREO ELECTRÓNICO:

NOMBRE DEL PACIENTE:

EMPRESA EN LA QUE LABORA:

No. TELÉFONO CELULAR:

PARENTESCO:

Marque con una X el medio por el cual desea recibir el pago de su auxilio.

Retiro personal:

Consignación:

Tipo de cuenta:

Ahorros:

Corriente:

Número de cuenta y/o llave Bre-B

Banco:

TIPO DE AUXILIO

1) Natalidad

3) Hospitalización y/o cirugía

5) Asistencia a mascotas

2) Defunción

4) Especiales

Cual:

REQUISITOS OBLIGATORIOS SEGÚN ACUERDO 413 DEL 2025

NATALIDAD	FALLECIMIENTO	MEDICAMENTOS HOSPITALIZACIÓN Y CIRUGÍAS	ESPECIALES	MASCOTAS
Registro civil de nacimiento. Documento de identidad del asociado Autoriza a COOPEDAC a destinar el 10% del auxilio para la apertura de una cuenta Semillitas	Registro de defunción. Certificado de parentesco del asociado con el beneficiario. Factura de cancelación o certificada de la entidad que le prestó el servicio funerario.	Formula médica. Factura expedida por la entidad de salud y cancelada por el asociado. (NO COPAGO)	TRATAMIENTOS ESPECIALES Historia clínica / Epicrisis - certificado de parentesco. PÉRDIDA PARCIAL O TOTAL DE LA VIVIENDA Certificado de libertad no mayor a 30 días y constancia de autoridad competente PÉRDIDA VEHÍCULO O MUEBLES Y ENSERES Carta de propiedad y denuncia ante autoridad competente. MEDIDA DE ASEGURAMIENTO Constancia de autoridad competente. ACTOS TERRORISTAS Constancia de autoridad competente.	Formula médica Factura de gastos ocasionados Historia clínica o diagnóstico veterinario

PARA TENER EN CUENTA

Lista de enfermedades calificadas definida en el Acuerdo 413 de 2025, la cual incluye: cáncer; insuficiencia renal crónica; infarto del miocardio; cirugía arterio-coronaria; enfermedad cerebrovascular; esclerosis múltiple; trasplantes de órganos vitales; quemaduras graves; estado de coma; anemia aplásica; traumatismo mayor de cabeza; enfermedad de Alzheimer; enfermedad de Parkinson; VIH-SIDA; sífilis en tercer grado; hepatitis en fase terminal; pérdida total o parcial de miembros; pérdida total o parcial de órganos de los sentidos; enfermedades degenerativas secundarias a diabetes; hemofilia; hidrocefalia; EPOC; artrosis degenerativa; lupus y/o enfermedades huérfanas; cirrosis; epilepsia y trastornos del neurodesarrollo.

Lista las enfermedades cubiertas para asistencia a mascotas son: cáncer, insuficiencia renal, gusano en el corazón, tos de perrera, leucemia, rabia, conjuntivitis, problemas gastrointestinales, accidentes caseros, afecciones cardíacas, epilepsia, parvovirus, hospitalización y/o cirugía y muerte de mascota.

Del auxilio de natalidad, el 10% se destina a la apertura de una cuenta de ahorros a nombre del recién nacido como Asociado(a) Semillita, y el 90% restante se entrega al Asociado(a).

FIRMA DEL ASOCIADO(A)

Nombre:

CC:

Elaborado por: Proceso de Servicios complementarios
Aprobado por: Comité de Calidad